



## COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ

### E D I C T O No. 028

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA,

#### HACE SABER

Que en el proceso disciplinario radicado bajo el No. **2016-00260-00**, adelantado en el despacho de la Magistrada **Gloria Iza Gómez**, contra el **Dr. OSCAR ENRIQUE AGUIRRE en su calidad de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia**, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá, emitió providencia de fecha 26 de marzo de 2021, que en su parte pertinente dice: **“PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al doctor OSCAR ENRIQUE AGUIRRE PERDOMO, por la comisión de la falta disciplinaria descrita en el artículo 196 de la ley 734 de 2002, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 153 numeral 1° de la ley 270 de 1996, el artículo 48 numeral 1 de la Ley 734 de 2002, el artículo 413 de la ley 599 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 64 de la ley 599 de 2000, modificado por el artículo 30 de la ley 1709 de 2014, tal como se expuso en esta providencia. SEGUNDO: IMPONER al doctor OSCAR ENRIQUE AGUIRRE PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.265.501 de Calamar Bolívar, en su condición de servidor público DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL por el termino de diez (10) años. TERCERO: Contra la presente sentencia procede el recurso de apelación. Si no fuere interpuesto, CONSULTESE con el superior funcional. En consecuencia, se remitirá el cuaderno original a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para lo de su competencia, si fuere el caso”**.

Para los efectos indicados en la ley, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021) y se desfijará el día veinticuatro (24) del mes junio del mismo año, a las 6:00 de la tarde.

**BLANCA FAJARDO ROJAS**  
Secretaria.